

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE

Asistentes:

Presidente: D. Manuel González Jarana

Asistentes: D. Francisco José Martínez Alba
D^a. M. Rocío Bellido Suárez
D. Juan Suárez Florido.
D^a. M. José Labrador Gómez
D^a. M. Carmen Gómez Sánchez
D. Juan Garrido Lugo
D^a Antonia Alcón Torrejón
D^a. M. Ángeles Tejero Mateos.
D^a. Francisca López Granado
D. Silvestre Castells Tascón
D. José Manuel Oliva Arellano
D. Álvaro Granado Romero

Secretaria: D^a. Elena Zambrano Romero

En el día de la fecha, siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Corporación los ediles antes citados para tratar de los asuntos para los que habían sido previamente convocados.

1. APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el Sr. Martínez Alba, explica el punto, donde se trae los presupuesto del ejercicio 2012.

Realiza una exposición de los datos finales del presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento, de los datos de El Cuervo de Sevilla Comunicación y de Sodivecu, resultando el presupuesto consolidado por un total 5.569.005,60 euros.

Con respecto a los informes de la Intervención, este presupuesto se ha modificado y actualizado, pues se han incluido partidas pendientes, como por ejemplo la Feria, Día del Pan. También señala que este presupuesto supone un 8.78% más que el del 2010. Con respecto a la última modificación, está motivada por la supresión de la paga extra del equipo de gobierno, que se va a destinar para gastos diversos de navidad, donde se incluirá los gastos del día institucional y los



gastos de Navidad. En ese informe de intervención, por lo demás hay muy pocas actualizaciones, quizás la relativa a la ayuda de Cooperación Internacional, pues la Diputación aporta el 80% y el Ayuntamiento el 20% restante.

El Sr. Castells Tascón, comienza su intervención señalando que de nuevo los presupuestos se van a volver a debatir tras la primera convocatoria del mes de agosto. En aquella sesión plenaria el grupo popular no comprendía como se traía a su aprobación sin cortar con las demás fuerzas políticas y sin aceptar ninguna propuesta.

Explica que también había otra cuestión muy importante, relativa a la retención de la paga extra de Navidad de los trabajadores municipales, de acuerdo con el Real Decreto, que esta Corporación se pretendía destinar a cubrir otros gastos del ente municipal.

También por la no aceptación de las propuestas realizadas por este Grupo Municipal. No obstante, le tendimos de nuevo nuestro apoyo para poder llegar a un consenso con la máxima realidad.

Por ello, hoy se trae de nuevo la aprobación del Presupuesto General del año 2012 porque van a contar con el apoyo del grupo popular, porque se han atendido las propuestas realizadas como son:

-Demanda de los vecinos Encinilla-Micones (la vía de servicio) que se va a incluir en el POFEA 2013

-Para 2013, se contempla la puesta en funcionamiento en marcha de las Cámaras Rojas en la travesía N-IV, las cuales van a servir para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y recaudar ingresos de los que circulen por nuestra travesía sin cumplir con las medidas de seguridad señaladas.

-También se va a regularizar los aparcamientos de la travesía N-IV, mediante zona azul para que los visitantes de nuestro municipio tengan más facilidad a la hora de estacionar, esperando que esto sirva para impulso al comercio de El Cuervo Sevilla.

-Otra cuestión es la Creación de la Comisión de Seguimiento del Plan Ajuste, a partir de la aprobación de estos presupuestos, ahora es responsabilidad del Sr. Alcalde el cumplimiento del Plan de Ajuste, si tenemos retenciones de las transferencias del Estado, es por no cumplir el Plan de Ajustes.

-Además se pidió al equipo de gobierno solidaridad con los trabajadores del Ayuntamiento de la eliminación de las pagas extras del equipo de gobierno cuyos créditos se destinarán a reducir el déficit o a políticas sociales. No obstante, el equipo de gobierno considera que es más importante destinarlo a caramelos, cabalgata de Reyes, día institucional 19 de diciembre....y no en los más desfavorecidos de este pueblo. Los miembros de la oposición también han sufrido recortes, como la reducción en un 50% de las asignaciones por asistencia a comisiones informativas y plenos.

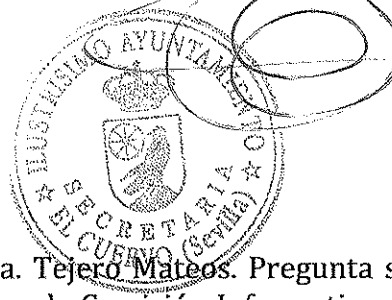
Aclara que el apoyo a estos presupuesto de 2012, no significa apoyo del grupo municipal popular para los presupuesto del 2013.

En cuanto a la auditoria de cuentas finalmente no ha habido un consenso. La liquidación del ejercicio 2012 reflejará la "mala" situación económica del ayuntamiento y dirá mucho de la forma de trabajar de este equipo de gobierno.



Ayuntamiento de EL CUERVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 14.01.13. LA SECRETARÍA GENERAL.



La portavoz del grupo de IULV-CA, Sra. Tejero Mateos. Pregunta si se han realizado los cambios que se habían previsto en la Comisión Informativa. Inicia su intervención manifestando que en ningún momento, después del pleno de agosto, el equipo de gobierno se ha puesto en contacto con ellos para mostrarles los cambios del presupuesto, y que en ningún momento se ha pedido a IULV propuestas para este documento, incluso en las CCII del 26 de noviembre, se les preguntó, solo se expusieron las medidas ya previstas por el grupo socialista y grupo popular. Y aunque el equipo de gobierno manifestó que iba a contar con las dos fuerzas políticas de la oposición, tiene claro que en ningún momento se les ha tenido en cuenta. Por ello, su voto va a ser en contra, al igual que en el pleno de agosto, razona su voto:

El presupuesto ya nace deficitario, pues no recoge algunos gastos previstos en el Plan de Ajustes

No está prevista la consignación pendiente a Mancomunidad.

Tampoco esta prevista la consignación del contencioso-administrativo de "Gesalquivir"

Al igual que con una sentencia del contencioso administrativo a Belimsur

Tampoco se ha previsto la subida del IVA

En el anterior presupuesto se criticó la organización y coordinación del equipo de gobierno con la Intervención por la existencia de Partidas que no se han realizado, como las Cruces de mayo

Se criticó la supresión de las pagas de Navidad de los miembros de la Corporación, no están de acuerdo con lo que se hace, pues se aumentan partidas pero no para nuevos créditos o ayudas sociales. Considera que la cantidad que se destina para el día 19 de diciembre y para gastos de los Reyes es excesiva .

En el anterior borrador del presupuesto no se tenía en cuenta la indemnización a la bibliotecaria, pero ahora si se ha recogido en este nuevo documento.

La mayoría de las consignaciones presupuestarias no se han tenido en cuenta. Además se emporá aún más, pues IULV-CA, se percata de se han eliminado algunas partidas, como la del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos y la de la deuda de la Seguridad Social de Mancomunidad. No entiende porque no se han incluido en este presupuesto, las cuales ya estaban previstas en el presupuesto de agosto.

El voto en contra de IULV-CA, al igual que con el grupo popular, le hubiese también gustado que hubieran tenido un consenso con IULV-CA. Entiende que ha habido "un paripe".

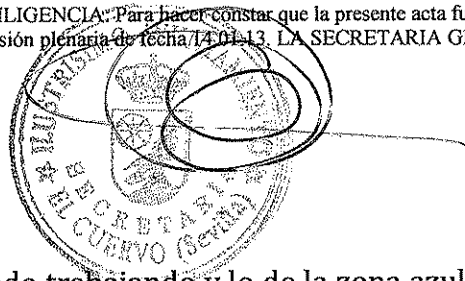
En cuanto al Plan de Ajuste, cuando se criticaba que al no aprobar el presupuesto, no se podría cumplir el Plan de ajuste, ahora no se está cumpliendo y asegura que cuando nos retengan los ingresos del Estado, seguro que se culpa a IULV-CA.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista contesta en primer término al Grupo Municipal Popular. Se ha llegado a un acuerdo con este grupo municipal y se han tenido en cuenta algunas propuestas como la de Mejora de encinilla-



Ayuntamiento de EL CUERVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 14.01.13. LA SECRETARIA GENERAL.



Micones, lo de las cámaras se había estado trabajando y lo de la zona azul también es algo muy positivo, el seguimiento del plan de ajuste ya se aprobó en pleno, la supresión de la paga extra, nunca se han negado, pero esperaban a saber como iba a actuar el gobierno. Sobre el destino de las pagas extras, la celebración del día 19 tiene unos gastos si queremos darle su lugar, sobre los "regalos de necesidad" para niños que no tienen nada.

Sobre la intervención de la portavoz del grupo de IULV-CA cuando habla de su voto en contra, la sentencia de Gesalquivir es de la época del PSOE, pero la sentencia de Belimsur es de IULV-CA, al igual que las indemnizaciones a algunas trabajadoras que actualmente se está pagando, además de otras muchas. Se ha tenido que asumir la indemnización de la bibliotecaria, pues claro que si, pero que seguro que habrá más indemnizaciones a las que hacer frente. En cuanto a los precios de las Cruces de Mayo son sólo 165 euros y se trata de un error que se ha pasado.

Considera que es un presupuesto que está prácticamente ejecutado y sólo quedan un más y poco. Lo que hay que hacer es trabajar y subsanar las deficiencias que existen para el presupuesto 2013. Estamos hablando de un presupuesto con el que se ha estado trabajando y el que se ha tenido que adaptar a las modificaciones del Real Decreto.

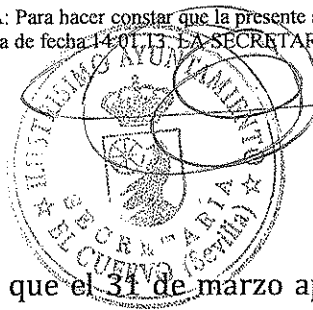
El portavoz del grupo popular por alusión le señala que el dinero es del equipo de gobierno, y es quien debe determinar a que destinarlo, pero considera que su destino no es el correcto.

Es cierto que el Grupo Municipal Popular ha solicitado la celebración del XX Aniversario de la Independencia de El Cuervo de Sevilla adecuando a la situación económica actual. Sobre los gastos de la cabalgata de reyes, considera que ya hay una partida considerable en el presupuesto como para además añadir una parte importe para tirar caramelos. Cree que se debería invertir en otros proyectos adecuados a la situación económica actual.

La portavoz del grupo de IULVCA, añade que efectivamente existe una diferencia entre Grupos Municipales, y que dependiendo de la forma de pensar se está en un grupo u otro. Señala que la anterior Corporación se redujo un 5% de sus retribuciones del año 2010, se destinó a financiar los gastos corrientes, sin embargo, el equipo de gobierno socialista lo han destinado a aumentar los gastos de Navidad.

Espera que para el año 2013 se tenga en cuenta alguna propuesta del grupo de IULV-CA. Sobre la sentencias que se están pagando, está claro que se tienen que pagar y que en el año 2007 cuando era Delegada de Hacienda tuvo que pagar muchas deudas de la legislaturas anteriores.

En cuanto a los 165 euros, pregunta por que no se han realizado su supresión, al igual que se ha hecho la supresión del crédito de las pagas extras. Reitera que no se está cumpliendo el Plan de Ajuste.



El portavoz del grupo socialista explica que el 31 de marzo aprobaron un Plan de Ajustes para solicitar un crédito/préstamo a 10 años, para pagar facturas de la anterior legislatura por un importe superior a un millón de euros.

La Sra. Tejero Mateos le señala que en el año 2012 hay más de 712.000 euros en facturas pendiente de aplicación, por lo que va por la misma vía.

El Sr. Alcalde-Presidente cree que el grupo socialista y grupo popular han realizado un ejercicio de responsabilidad, le hubiera gustado que el Grupo Municipal de IULV-CA, también hubiese apoyado estos presupuestos.

Hace unos 10 días se puso en contacto con los representantes de IULV-CA, pero en esos 10 días no han obtenido respuesta del Grupo Municipal de IULV-CA. Únicamente en la propia CCII manifestaron las mismas, no han realizado propuestas sólo críticas.

Cree que aquí se está para solucionar problemas, en cuanto al destino del crédito de la Paga Extra de Navidad de los miembros de la Corporación, sea cual sea el destino de la misma, se hubiera criticado igualmente, cree que la sonrisa de un niño también es importante.

Por parte de IULV-CA, se habla de que faltan partidas, recuerda que este presupuesto se está ejecutado, lo normal es realizar un presupuesto con previsiones de los gastos de un ejercicio, y al final de año hay desviaciones. El Fondo Monetario Internacional, la OCM, el BE, el BCE así lo demuestran en sus desviaciones surgidas a lo largo de un ejercicio presupuestario.

Sobre los 700.000 euros de los que habla, debería saber de donde vienen, esta cuantía podría haber servido para llevar a cabo un buen plan de inversiones y para ayudas a muchas familias. Esta cantidad es para gastos judiciales, sabe que en el PP4 este Ayuntamiento pagó 200.000 euros para ayudar a un empresario privado a terminar una obra. Recuerda que hay un contencioso con Roncero y Belimsur, porque la Sra. Tejero Mateos no quiso recibirlos y no los atendía. También recuerda que había pendiente de reconocer más de 300.000 euros del plan de inversiones, enumera algunas de las obras, Pabellón, Guardería, Biblioteca, Sevilla Activa. Se ha reconocido todo lo posible, pero sabe como consecuencia de que los presupuestos son como son.

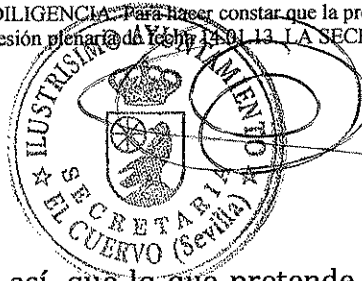
No se preocupen por si no se puede cumplir el Real Decreto, se ha pedido un Estudio de viabilidad para justificar algunas de las desviaciones si no es posible su cumplimiento. El Ministerio debe ser sensible a estas desviaciones. Pero está claro que no se puede ser más austero que se está siendo, se está actuando acorde con los gastos que ya estaban realizados. Además señala que tanto estos como los presupuestos de 2013 van a ser de austeridad. Pide que presenten propuestas los grupos de la oposición.

La Sra. Tejero Mateos, señala que no los han llamado a los miembros del grupo de IULV-CA, mientras que si se ha llamado a los portavoces del grupo popular.



Ayuntamiento de EL CUERVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 14-01-13. LA SECRETARIA GENERAL.



El Sr. Alcalde reitera que no es así, que lo que pretende la Sra. Tejero es sacar partido de esta situación, pero insiste que si los han llamado.

Se aprueba el punto por NUEVE votos a favor de PSOE y PP y CUATRO votos en contra de IULV-CA. La parte dispositiva establece:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 22 de noviembre de 2012.

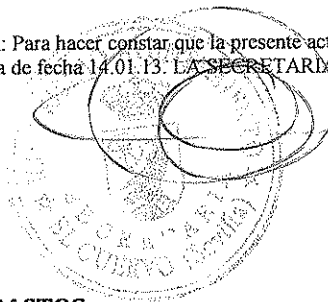
Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 31 de julio de 2012.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de EL CUERVO DE SEVILLA, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

	CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	CUERVO COMUNICACIÓN (1)	SODIVECU	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.922.199,64			1.922.199,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.000,00			14.000,00
3	TASAS, PRECIOS P. Y OTROS ING.	860.818,93			860.818,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.397.309,01	35.500,00		2.432.809,01
			35.500,00		35.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.301,36	4.500,00	106.241,56	149.042,92
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.236,00			1.236,00
9	PASIVOS FINANCIEROS			188.899,10	188.899,10
	PRESUPUESTOS TOTALES INGRESOS	5.233.864,94	40.000,00	295.140,66	5.569.005,60
	Ajustes	0,00	35.500,00	0,00	35.500,00
	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	5.233.864,94	4.500,00	295.140,66	5.533.505,60



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO (1)	CUERVO COMUNICACIÓN	SODIVECU	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	2.970.749,30	34.986,79		3.005.736,09
2 GASTOS BIENES CTES Y SERVICIOS	1.228.113,17	5.013,21	9.000,00	1.242.126,38
3 GASTOS FINANCIEROS	202.512,80		12.000,00	214.512,80
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.369,56			267.369,56
	35.500,00			35.500,00
6 INVERSIONES REALES	145.439,01		274.140,66	419.579,67
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS				0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	419.681,10			419.681,10
PRESUPUESTOS TOTALES GASTOS	5.233.864,94	40.000,00	295.140,66	5.569.005,60
<i>Ajustes</i>	<i>35.500,00</i>			<i>35.500,00</i>
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	5.198.364,94	40.000,00	295.140,66	5.533.505,60

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que se adjunta al presente.

TERCERO. Disponer, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, que los créditos incluidos en el Proyecto, tendrán la consideración de créditos iniciales y las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechos sobre el presupuesto definitivo, salvo la modificación 1/2012 cuyos créditos se consideran incluidos en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto, por lo que se acuerda su anulación.

CUARTO: Ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno, en la sesión de 13/09/2012, de inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes a suprimir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012, y que ascienden a un importe total de ciento once mil novecientos noventa y cinco euros y cincuenta y cuatro céntimos de euro, declarándose, en consecuencia la no disponibilidad de tales créditos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y adoptándose el compromiso de que las cantidades derivadas de la supresión de los citados emolumentos se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes o contratos de seguro colectivos, en los términos y con el alcance que se determinen en las correspondientes leyes de presupuestos, por lo que, en el año o años en que estas leyes dispongan su aplicación, habrán de dotarse los créditos en el presupuesto, en los términos y con el alcance que se determine.

QUINTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SEXTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Andalucía.

OCTAVO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que dicte cuantos actos sean precisos en ejecución del presente Acuerdo.

Se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados siendo las doce horas. Doy Fe. La Secretaria, Fdo. Elena Zambrano Romero.

